



CONVOCATORIA

RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN NEZAHUALCÓYOTL 2022 -2024

Con el diseño, aprobación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México, se busca dar un paso firme y sin antecedentes en el abatimiento de este fenómeno. Es un instrumento estratégico en el que se plasma y define la agenda pública en materia de combate a la corrupción, que facilitará el funcionamiento del Sistema Anticorrupción en la entidad.

El Programa de Implementación de la Plataforma Estatal, incluye entre sus acciones la creación de una Red Ciudadana que ya opera en el estado, pero que el CPC, de Nezahualcóyotl considera pertinente promover su propia Red, al interior del Municipio en conjunto con la Administración pública del Municipio 2022-2024, entrelazando las acciones que aplica la Contraloría Interna Municipal en los mecanismos de participación ciudadana en los proyectos de obras y programas sociales.

Por lo que se emite la presente convocatoria a todos los habitantes de Nezahualcóyotl para Consolidar la integración y operación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA/Nezahualcóyotl) con el fin de vincularla transversalmente al logro de los objetivos de la Política Anticorrupción del Estado de México y del plan de Desarrollo Municipal de Nezahualcóyotl

La RCA se encuentra fundamentada en la Ley correspondiente, que señala entre sus funciones o acciones a llevar a cabo la ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y ciudadanos en temas y políticas públicas contra la corrupción.

Por todo lo anterior el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, en lo sucesivo el CPC, convoca a los actores que residan en el Municipio de Nezahualcóyotl o bien, que a través de su trabajo inciden en el desarrollo sostenible del municipio, en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, ciudadanía (organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos, así como ciudadanos y ciudadanas en lo individual), a ser parte en la Red Ciudadana Anticorrupción del Municipio de Nezahualcóyotl.

BASES

PRIMERA. De la fecha y hora de inscripción

Podrán postularse actores (ciudadanos) mayores de 18 años que residan únicamente en Municipio de Nezahualcóyotl, todos aquellos que por su interés en la lucha contra la corrupción inciden en el desarrollo sostenible del municipio, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, así como ciudadanos en lo individual, quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a las actividades y su programa anual del CPC, de Nezahualcóyotl.

Esta primera convocatoria de la RCA estará abierta del 20 de junio al 20 de julio de 2022, a través de la Pagina de Internet en el apartado del Sistema Municipal Anticorrupción.

El registro es de manera electrónica, y será únicamente para personas físicas. De acuerdo con los Lineamientos que se emitan para la conformación del RCA, de Nezahualcóyotl, No se aceptarán postulaciones de organizaciones ni personas con fines partidistas, en el registro al ser enviado estarán aceptando los avisos de privacidad y el funcionamiento y responsabilidades de los registrados en la Red, de acuerdo con los Lineamientos aprobados

SEGUNDA. Postulaciones.

Las postulaciones para ser parte de la RCA, se realizarán llenando el formulario, que estará disponible en el siguiente link:

<https://forms.gle/gaqMhdSTefZgrbgQ9> durante el periodo que este abierta la presente convocatoria.

Las personas físicas postulantes recibirán un correo con la notificación de que su postulación ha sido recibida.

Las personas físicas postulantes recibirán una invitación al evento de consolidación de la Red de Nezahualcóyotl, sea de manera virtual, híbrida o presencial de acuerdo con los tiempos y calendarios aprobados por el CPC, de Nezahualcóyotl.

Las personas físicas postulantes, deberán contar con su credencial de elector vigente con domicilio en el municipio de Nezahualcóyotl.

Para la atención de cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, las personas físicas y organizaciones interesadas podrán escribir al siguiente correo electrónico: red.ciudadana.cpcneza@gmail.com.

PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LAS BASES I y II, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I. Realizar el registro en el formulario disponible en la página <https://forms.gle/gaqMhdSTefZgrbgQ9>, leyendo y aceptando el aviso de privacidad; llenando todos los campos del formulario; y
- II. Credencial de elector vigente, digitalizada por ambos lados en un solo documento PDF y cargada en la liga de registro del formulario;